



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?Lo establecido por los arts 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal,

El pedido de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro, Y;

CONSIDERANDO:

?Que, el servicio de colectivos que tiene asignada la zona del Barrio Piragine Niveyro es muy espaciada entre coche y coche, perjudicando el transporte de los vecinos hacia sus actividades diarias.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**REQUIERE al DEM, que solicite el aumento del recorrido de la LINEA 105 C en el Barrio
Piragine Niveyro**

?**ARTÍCULO 1°:** REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se aumente la frecuencia del recorrido de la línea de transporte de colectivos 105 C que presta servicio en el Barrio Piragine Niveyro.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.